INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 25 días del mes de noviembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada **Norma Valiente**, Directora de la Asesoría Jurídica, Lic. **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación, y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 43/10 "***Instalación de Líneas Telefónicas para el Edificio Interexpress***", en el Rubro 240-30 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 205.676, autorizado por resolución Nº 656/10 de fecha 4/11/10.
Certificado de Disponibilidad Nº 216/10, Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
El llamado fue ingresado en fecha 15 de noviembre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 332.309.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **ALBERTO LESME LEON, JOSE DE JESUS FARIÑA ROMERO, DITEC S.R.L., COMTEL S.R.L., FAXCOMTEL S.R.L.**, según Carta de Invitación extendida con reporte de fax y GMail en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 24 de noviembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO GS.
FAXCOMTEL S.R.L.	5.140.000
ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON	4.500.000
DIGITEL COMUNICACIONES de José Fariña	5.280.000
M y C DISTRIBUIDORA de Mirna C. Coronel	8.500.000
COMTEL S.R.L.	9.300.000

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

102

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que las ofertas presentadas por las firmas **FAXCONTEL S.R.L., DIGITEL COMUNICACIONES de José Fariña, M y C DISTRIBUIDORA de Mirna C. Coronel, CONTEL S.R.L., superan la Disponibilidad Presupuestaria, por lo que se eliminan del llamado.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
e)	Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
	RESULTADO	**PASA**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Econ. Miliades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

101

3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial": ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que la firma **ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON, cumple con el suministro de todas las documentaciones.**

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALLTEL
1	INSTALACION DE UNA CENTRAL TELEFONICA INTELBRAS EN EL EDIFICIO INTER EXPRESS EN EL PISO 18 MONTAJE, PUESTA DE PROTECTORES DE LINEAS, PROGRAMACION Y CONFIGURACION GENERAL DE LOS INTERNOS Y LINEAS EXTERNAS, RECONEXION DE CONECTORES TIPO AMPHENOLES PARA LAS SALIDAS DE INTERNOS.	CUMPLE
2	INSTALCION DE 14 INTERNOS TELEFONICOS Y DIRECTOS EN EL PISO 18 TENDIDO DE CABLE MULTIPARES Y DE DOS PARES RESPECTIVAMENTE, PUESTA CANALETAS PLASTICAS, Y TOMAS TELEFONICAS.	CUMPLE
3	INSTALACION DE 8 INTERNOS TELEFONICOS EN EL PISO 17 TENDIDO DE CABLE DESDE LA CENTRAL TELEFONICA CON CABLE MULTIPARES, PUESTA DE CANALETAS PLASTICAS Y TOMAS TELEFONICAS.	CUMPLE
4	INSTALACION DE 8 INTERNOS TELEFONICOS EN EL PISO 16 TENDIDO DE CABLE DESDE LA CENTRAL TELEFONICA CON CABLE MULTIPARES, PUESTA DE CANALETAS PLASTICAS Y TOMA TELEFONICA.	CUMPLE
5	INSTALACION DE 14 INTERNOS TELEFONICOS EN EL PISO 15 TENDIDO DE CABLE MULTIPARES DESDE LA CENTRAL TELEFONICA, INSTALACION DE CAJA DE DERIVACIONES, PUESTA DE CANALETAS PLASTICAS Y TOMAS TELEFONICAS.	CUMPLE
	• REGLITA DE DISTRIBUCION EN CADA PISO CON SEÑALADORES DE INTERNOS • TODO ESTOS TRABAJOS DEBEN INCLUIR; CANALETAS PLASTICAS - CABLES MULTIPARES - TOMA EXTERNA Y OTROS ACCESORIOS PARA UNA BUENA INSTALACION • GARANTIA DE TRABAJO 6 MESES DE TODA LA INSTALACION, NO INCLUYE REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA POR DESPERFECTO DE LA MISMA.	CUMPLE

:con. Milciades P. Miranda R
Responsable U.O.C.
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Unidad Operativa de Contrataciones Comité de Evaluación de Ofertas REPUBLICA DEL PARAGUAY

100

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparado en la Ley Nº 2051/03 Art. 34 inciso c) "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",** al respecto se propone adjudicar a la firma que presentó la oferta más baja. Por otro parte, la razón fundamental de la propuesta de adjudicación se basa en la necesidad de contar con el servicio solicitado y considerando que ya no se dispone del tiempo necesario para llevar adelante un segundo llamado, conforme a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Circular Nº 13/10 de fecha 13 de julio de 2010

- **Oferente Adjudicado:** **ALLTEL DE ALBERTO LESME LEON**
- **Ítems:** **1-2-3-4-5.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.- 4.500.000 (IVA Incluido).-**
- **Son guaraníes: Cuatro millones quinientos mil.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.	**Abog. Norma Valiente**	**Lic. Inés E. Franceschelli**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE